

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 005
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	Fecha
Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico Ad-hoc	Hora inicio: 3:45 p.m
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin: 6:15 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodriguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Academico Ad- hoc
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de Trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodriguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Academico- Ad hoc

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
---	--------------------------

ACTA DE REUNIÓN

2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Elección de estudiantes y egresados ante el comité curricular
4	Solicitud de Extensión y Proyección social a cargo de la Dra. María Ferrer
5	Solicitud Apoyo Economico Dra. Cristina Montalvo
6	Solicitud Apoyo económico Fania Tapiero
7	Cupos pregrado Derecho
8	Queja estudiantes
9	Asuntos estudiantiles
10	Proposición y varios calendario Consejo de Facultad

**DESARROLLO DE LA
REUNIÓN**

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes: Cristina Montalvo, Luis Aguad, Fania tapiero, claudia Rodriguez, Nicolas Ponce

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Elecciones de representación estudiantil y egresados ante el comité curricular de la facultad

El Acuerdo Superior No. 00001 del 14 de mayo de 2019, es la norma institucional que reglamenta el Comité Curriculares Central y los Comité curriculares de los programas académicos de la Universidad del Atlántico.

Estos comités se crean con la finalidad de asesorar al Consejo de Facultad para el apoyo en la coordinación de procesos, estudios diagnósticos, desarrollo de la autoevaluación y gestión del currículo, que contribuyan al aseguramiento de la calidad tanto de los programas de formación, como de los procesos y prácticas académicas y administrativas de la Universidad.

Teniendo en cuenta, que actualmente no se cuenta con representación de egresados y estudiantes en el comité curricular del programa de Derecho. se solicita a este organismo la elección de un representante para los estamentos en mención.

Que en la convocatoria de este encuentro, se solicito al colectivo llevar una postulado para someterlo a votación. La representación estudiantil a cargo del joven Luis Alberto Aguad postula al estudiante **Dresner Diaz Matute**, identificado con c.c. No. 1052700266. El resto de integrantes no presenta propuesta para este estamento.

Para el caso del estamento de Egresados el Dr. Nicolas Ponce propone postular a la egresada **Camila Palacio Martínez** identificado con c.c. No. 1140824841. Los demás miembros no presentan postulaciones.

Decisión: Por unanimidad se propone designar como representantes al comité curricular del programa de Derecho al estudiantes a Dresner Diaz Matute y a la egresada Camila Palacios Martínez como representante de los egresados.

ACTA DE REUNIÓN

4. Solicitudes de la coordinación de la misión de extensión y proyección social

La Dra. Maria Angelica Ferrer, en calidad de misional de extensión y proyección social presenta ante este organismo las solicitudes de su dependencia que deben ser sometida a este organismo.

1. Propuestas de Diplomas a ofertar 2023

a) Diplomado en Derecho de transito y transporte en Convenio homologable a trabajo de grado con Formatec Cohorte 2023 (soledad)

- Director: Rafael Mendoza
- Certificaciones: Bureu Veritas
- En ISO 9001-2015
- En ntc: 555- 2011 (sistema de gestión)
- Técnico vial- licencia.
- Modalidad: Remota
- Evaluación final: Práctica
- Homologable a trabajo de grado.
- Inversión: \$2.300.00
- Propuesta: dos cuotas.
- Coordinador: Alexander Solano

b) diplomado en Innovación Legal en convenio homologable a trabajo de grado con Isabel Romero SAS legal tech cohorte 2023

- ISABEL ROMERO VIECCO S.AS.
- Director: Isabel Romero
- Modalidad: Remota – presencial (híbrida)
- Evaluación final: Práctica
- Homologable a trabajo de grado.
- Inversión: \$3.300.000
- Propuesta: tres cuotas.
- Propuesta: dos cuotas
- Coordinación: Docente María Angelica Ferrer

La Dra. Cristina Montalvo, informa a los miembros de este colectivo que dentro de nuestro plan de mejoramiento de la facultad se tienen trazadas dos metas unas por parte del PDI y otras por CNA para mantener la acreditación de alta calidad, para el caso del comité de acreditación se solicita que la facultad debe implementar asignaturas y actividades encaminadas a las nuevas tendencias informáticas del Derecho. por ello, con el fin de cumplir dicha recomendación se están gestando una asignatura de Derecho Informático, la apertura al diplomado de Legal Tech vinculado a las nuevas tendencias digitales con métodos digitales y eventos de extensión y proyección social como el Picnic Jurídico.

ACTA DE REUNIÓN

c) Diplomado en relaciones laborales y nuevas tendencias del trabajo - homologable a trabajo de grado. propio Area laboral.

- Relaciones Laborales y Nuevas Tendencias del Trabajo cohorte 2023
- Coordinador: Prof. Gonzalo Lizarazo
- Modalidad: Remota
- Intensidad: 120 H
- Valor: \$1.900.000
- Forma de pago: único valor
- Homologable a trabajo de grado

Por ultimo, La Dra. Ferrer informa que la meta de planeación es que para este año se debe realizar por lo menos un diplomado presencial. La señora Decana informa que actualmente la Universidad y la Facultad no tiene capacidad instalada para desarrollar de manera presencial los diplomados. Sin embargo, solicita a la líder de extensión y proyección realizar una cotización de un salón en cajacopi

2. Convocatorias Actividades Académicas Internacionales 2023

a) Apoyo económico movilidad académica saliente : Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de derecho **“Desafíos del Derecho en el Siglo XXI” Del 7 al 10 de Junio de 2023 Universidad San Gregorio de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí en la República del Ecuador.**

Para este evento se realizó una convocatoria entre los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas con los siguientes requisitos:

- Pertener y ser miembro activo de un grupo de investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA reconocido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social (aportar certificado de pertenencia, en ese caso).
- Ser parte como investigador principal o co-investigador(a) , de un proyecto de investigación perteneciente al grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA, previamente radicado en la Vicerrectoria de Investigación, Extensión y Proyección Social de la UA. (aportar certificado de pertenencia, en ese caso)
- Previa participación en actividades de investigación (como ponencias, publicaciones y proyectos de investigación resultados de convocatorias internas o externas), extensión y proyección social; realizados y/o presentados en los últimos tres años en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA. (2020-2021-2022) (aportar evidencias, en ese caso).
- Adquirir el compromiso de derivar de su participación de la XI Reunión Anual, un producto de investigación para la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA. (artículo científico, capítulo de libro, libro).

Para este evento se postularon las Docentes María Angelica Ferrer y Marcela Gomez Gomez. Es de precisar que la Dra. Ferrer participara con conferencia y así mismo, asistirá en representación de la señora Decana.

ACTA DE REUNIÓN

b) **XVI Competencia Internacional de Arbitraje Comercial**

Se apertura convocatoria estudiantil para la participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas en las próximas XVI competencias de Arbitraje en Bogotá. Las inscripciones para la participación al evento estarán hasta el 22 de mayo de esta anualidad. Y para el pago del arancel de inscripción hasta el 5 de junio el cual tiene un costo por equipo de US\$350 Dolares. El evento establece un límite de participantes o entrenadores para los equipos, sin embargo, la inscripción incluye seis (6) participantes (entre alumnos y entrenadores) para participar físicamente en las audiencias globales en Bogotá.

En caso de que un equipo asista a las audiencias presenciales con más de seis integrantes, se cobrará una suma de US\$ 30 (dólares estadounidenses treinta) por cada participante adicional.

La Dra. Ferrer, sugiere que para realizar dicho entrenamiento se debe realizar una preparación previa y es necesario que un docente conocedor de la materia apoye a los jóvenes.

Hasta el momento se han inscrito los siguientes estudiantes del programa de Derecho:

- Johare Andres Navarro Ibarra
- Jorge Andrés Herrera Padilla
- María Laura Castillo Orozco
- Zaidy Sánchez Niebles

c) **Congreso internacional de cuestiones actuales de derecho penal económico y criminalidad transnacional. Curitiba - Brasil 2023 Del 18 al 20 de octubre**

Se compartió vía correo electrónico con los docentes del área de Derecho Penal la convocatoria de **SIGLA** - Sociedad Internacional Germano Latinoamericana de Ciencias Penales; para el Congreso internacional de cuestiones actuales de derecho penal económico y criminalidad transnacional. Curitiba - Brasil 2023.

Para dicho evento se han postulado los siguientes docentes:

- Cristina Montalvo
- Lorena Cabrera
- Beatriz Bolaño

Se deben comunicar las ponencias hasta el 31 de mayo de 2023, y las inscripciones hasta el 01 de julio de esta anualidad.

Valor asociados: 100USD

Valor no asociado: 200 USD

ACTA DE REUNIÓN

d) **PRIMERA ESCUELA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS PENALES-GUANAJUATO 2023.**

El plazo para la entrega de los resúmenes: viernes 31 de marzo de 2023.

El texto íntegro: miércoles 31 de mayo

Único postulado Dra. Cristina Montalvo. La señora decana propone que se otorgue un cupo para la participación a este evento algún egresado que estudie ciencias penales.

Decisión: Se aprueban por unanimidad los Diplomados y los eventos de movilidad docente y estudiante

5. Solicitud Apoyo económico Fania Tapiero

Por medio del presente, me permito presentar ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas el cual es presidido por usted, solicitud de apoyo económico para participar en el **IV Congreso Marítimo Internacional de Derecho marítimo IDM Rama Colombia " Una mirada al pacífico desde la mejor esquina del mundo"** el cual tendrá lugar los días 26 y 27 de abril en la Buenaventura.

Es de precisar, que para mi formación docente sería muy enriquecedor asistir a dicho evento. toda vez, que la temática en cuestión es muy específica y este tipo de eventos no es recurrente en nuestro país.

Así mismo, la asistencia a dicho evento servirá para transmitir los conocimientos adquiridos a mis estudiantes de Derecho Marítimo, cátedra que vengo regentando por 4 períodos académicos y al proceso misional de docencia promoviendo la movilidad saliente docente nacional el cual impacta a los indicadores del plan de acción.

Decisión: Se aprueba la participación de la docente, se concede el monto de \$2.000.000 de pesos de los recursos de autogestión para la asistencia al evento en la ciudad de Buenaventura.

6. Solicitud los cupos a ofertare en el periodo 2023-2

A solicitud del Consejo Académico, se presenta ante este colegiado la solicitud de cupos a ofertar para los programas de Derecho y Ciencia Política. Es de precisar que esta decisión se tomara posterior a la realización del académico el cual se desarrolló el día de ayer; Sin embargo la señora Decana presento ante dicho organismo el mismo número de cupos aprobado el semestre pasado. Es decir, 140 cupos para el programa de Derecho y 20 cupos para el programa de Ciencia Política.

Decisión: Se avala Avalan 140 cupos para el programa de Derecho y 20 cupos para el programa de Ciencia Política.

ACTA DE REUNIÓN

7. Queja estudiantes de sociedades

Un grupo de estudiantes de la asignatura Derecho Comercial Sociedades presentan queja formal ante este organismo para informar el inconformismo con la situación presentada el 30 de marzo de 2023 con relación a la realización del examen de la asignatura, el cual fue desarrollado el día de manifestaciones estudiantiles.

Se procede a transcribir la petición:

“ Como estudiantes activos en el programa de Derecho y matriculados en la materia de Comercial Sociedades, queremos exponer ante ustedes como órgano competente, una problemática sucedida el día de ayer 30 de marzo. De acuerdo a los hechos presentados dentro del campus universitario donde se vio alterado el normal funcionamiento de las actividades académicas por disturbios y desmanes tanto al interior como a las afueras de la Universidad, obtuvimos información por parte del representante de los estudiantes ante la facultad, de llevar a cabo el resto de actividades del día de forma remota con el fin de no exponer a los estudiantes a algún hecho que pueda poner en riesgo la seguridad de los mismos.

Dicha recomendación fue corroborada con la señora Decana, quien confirmó que les había notificado a todos los profesores continuar sus labores académicas de forma virtual. No obstante, el profesor Edgardo Altamar, docente de la materia Comercial Sociedades del grupo 3 los jueves 18:30 se abstuvo de realizar el parcial del primer corte de forma virtual, a pesar de la solicitud de todo el grupo y habiéndole allegado todas las pruebas sobre los disturbios, así como el mensaje del representante de los estudiantes y la Decana.

Consideramos nosotros como estudiantes que asistir presencialmente el día de ayer a alguna actividad académica después de los hechos presentados dentro del campus Universitario, es poner en riesgo nuestra seguridad e integridad y el directo responsable de algún suceso sería el garante de nosotros en ese momento, ósea el profesor que nos obliga a asistir presencialmente. Por tal motivo los estudiantes decidimos no asistir al salón de clases, aunque logramos información de que 4 estudiantes asistieron bajo su propia responsabilidad y el docente les realizó el examen.

Con todo lo expuesto, solicitamos amablemente a este concejo lo siguiente: Nos brindan una oportuna y favorable solución respecto al parcial que no presentamos los 33 estudiantes de 37 en total, teniendo en cuenta el tiempo establecido para subir notas al sistema, y que este examen sea realizado basándose en lo acordado iniciando el semestre (primer parcial escrito) de acuerdo con los derechos al debido proceso e igualdad.

Para finalizar, queremos manifestar primero nuestra gratitud al representante estudiantil quien es nuestra voz ante este concejo y a la señora Decana por comprender la situación expuesta.

Es para nosotros un orgullo ser Abogados en formación de la UA y queremos que pronto se vean materializados nuestros esfuerzos, por tanto, cualquier hecho que ponga en riesgo la continuidad de nuestros estudios es algo a lo que debemos reaccionar, favoreciendo siempre el bienestar de la comunidad estudiantil”.

La representación docente manifiesta que los altercados el 30 de marzo se extendió hasta horas de la tarde. Así mismo, indica que la Universidad cuenta con plataformas institucionales diseñadas para realizar evaluaciones.

ACTA DE REUNIÓN

La señora Decana indica que mediante mensaje de texto el grupo de profesores sugirió a los maestros realizar las actividades de manera virtual por cuanto las condiciones de seguridad en la Universidad no eran las mejores.

Decisión: De acuerdo a que el día del examen de la asignatura Derecho Concursal se presentaron altercados de orden público en las instalaciones de la Universidad. Se solicita, a la Coordinación Académica notificar al docente para que la próxima clase realice nuevamente la evaluación a los estudiantes que se abstuvieron de asistir a la clase.

8.1 RETIROS EXTEMPORANEOS

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).

b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

NOMBRE	IDENTIFICACION	SOLICITUD	DECISION
BERNAL HIGUITA	72212390	Estudiante situación	Se traslada a la

ACTA DE REUNIÓN

YEZID FARID		académico Activo. Retiro extemporánea de la asignatura Electiva de Contexto IV Manifiesta en su petición que la asignatura es presencial y no puede desarrollarla porque se encuentra laborando.	comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
MARRIAGA PATERNINA KIMBERLY PAOLA	1143160005	Estudiante situación académico Activo. Retiro extemporánea de la asignatura Electiva de profundización Sistemas Electorales Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
BARRIOS HERNANDEZ YESSICA PAOLA.	1045720696	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Minero Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
ROBLES PEREZ ROCIBETH	1003334693	Estudiante situación académico Activo. Retiro extemporánea de la asignatura Análisis probatorio de la Decisión judicial Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
MUÑOZ CHIMA	1124077677	Estudiante con	Se traslada a la

ACTA DE REUNIÓN

<p>ANNELYS</p>		<p>situación académica Activa. Manifiesta en su petición solicita se retiren las asignaturas relacionadas. En virtud, que actualmente se encuentra laborando y no ha podido desarrollar la asignatura con normalidad.</p> <p>-Contratos civiles y comerciales -Electiva de profundización II propiedad horizontal -Electiva de profundización III interpretacion constitucional y argumentacion en la decision judicial -Consultorio jurídico y conciliación II</p>	<p>comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.</p>
<p>WENDY LORAINÉ RUA MUÑOZ</p>	<p>1193593792</p>	<p>Estudiante situación académico Activo.</p> <p>Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Procesal Civil I</p> <p>La estudiante manifiesta que por el sistema aliana le matricularon la asignatura tarde y la asignatura se encontraba avanzada.</p>	<p>Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.</p>
<p>PÉREZ DE LA HOZ MIGUEL ANGEL</p>	<p>1007134878</p>	<p>Estudiante situación académico Activo.</p> <p>Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Administrativo Especial. El estudiante</p>	<p>Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.</p>

ACTA DE REUNIÓN

		manifiesta que tiene su abuelo enfermo y entre todos los nietos deben cuidar un día al señor. Y el día que le corresponde al estudiante se cruza con el horario de la asignatura.	
JUAN DAVID VEGA VEGA	1069495960	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Seminario de Investigacion III y Filosofia del Derecho Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo
VEGA CASTAÑO GENESIS CAROLINA	1001857085	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Concursal Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo
SOLANO MANGA ELYS JOHANNA	11001877875	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Medios Probatorios, manifiesta que actualmente se encuentra a travesando por problemas psicológicos que no le permiten desarrollar la	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo

ACTA DE REUNIÓN

asignatura a cabalidad.

8.2 CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad.

NOMBRE	IDENTIFICACION	SOLICITUD	DECISION
MARTINEZ MARUN ISAAC	1140838116	El estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre. Toda vez, que se encuentra laborando y se le dificulta realizar las actividad académicas.	Aprobado se remite al Departamento de Admisiones y registro Académico
CURE LOPEZ LINA MARIA	1065837014	La estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre. Toda vez, que se encuentra laborando y se le dificulta realizar las	Aprobado se remite al Departamento de Admisiones y registro Académico

ACTA DE REUNIÓN

		actividad académicas.	
ANGULO BARROS MARIA ISABEL	1234090125	La estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre. Toda vez, que se encuentra laborando y ella es el único sustento económico de su casa .	Aprobado se remite al Departamento de Admisiones y registro Académico
HIGGINS OSPINO LINA MARCELA	1046696550	Estudiante de primer semestre, manifiesta que el retiro obedece a temas personales.	Solicitud negada por no estar incurso en lo establecido en el artículo 17 del reglamento estudiantil.

8.3 MOVILIDAD ESTUDIANTES CON LIMITACIONES

El Programa de Educación Inclusiva e Intercultural Diverser de la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Relaciones Internacionales ORII se viene liderando el proyecto “Fortalecimiento de Entorno de Estudiantiles inclusivos en población condiscapacidad Auditiva y Visual” cofinanciado por cel ICETEX y la Universidad del Atlántico.

En el marco de dicho proyecto Movilidad se llevará a cabo desde el día 27 de marzo hasta el día 12 de abril, pero teniendo en cuenta nuestras celebraciones de semana santa, solo se estaría faltando 8 día hábiles los cuales son 27, 28, 29, 30, 31 de marzo y 10, 11, 12 de abril.

Por lo tanto, se solicita se autorice el permiso de asistencia a los estudiantes

1. Juan David Pérez López 1143170083
2. Yusleidys María Marriaga Bello 1151471756

Decisión: Se avala la participación de los estudiantes

8.4 Solicitud apoyo económico Luis Alberto aguad

El representante de los estudiantes ante el Consejo de facultad de Ciencias Jurídicas el Sr. LUIS ALBERTO AGUAD RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1002033068, Acude ante este organismo para solicitar aval para asistir en calidad de asistente al “Congreso Internacional de Derecho que se realizará en Acapulco-México los días 1, 2, 3 y 4 de junio”.

Por tal motivo, solicita aval y apoyo económico de este colectivo para participar en dicho evento, es de

ACTA DE REUNIÓN

precisar que los rubros a utilizar para la asistencia serán financiados por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se traslada a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

8.5 REPORTE DE NOTAS EXTEMPORANEA

ID	NOMBRE	SITUACION	DECISION
72190447	ISAIAS MOISES RODRIGUEZ PACHECO	Situación Académica – Inactivo El estudiante, presenta solicitud mediante la cual, manifiesta que dentro de su sabana de notas no reposa la calificación del examen único de la asignatura Derecho Civil Sucesiones de la cursada en el año 2006. Una vez, revisado los libros que reposan en la Facultad, se evidencia que la calificación del examen unico existe. Por tal motivo, se propone remitir a través de reporte de nota la calificación del petitionario.	APROBADO, SE PROCEDE A REMITIR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS POR SER EXTEMORANEA.
DAIRO	REPORTE EXAMEN DE VALIDACION		

8.6 EXONERACIÓN DE PREPARATORIOS

Los siguientes estudiantes presentan solicitud de exoneración de exámenes preparatorios de acuerdo al resultado obtenido en las pruebas saber pro. De acuerdo a la Resolución académica No. 21BIS del 21 de julio de 2016 solo serán exonerados aquellos estudiantes que en cada uno de los módulos evaluados se hallan ubicados en percentiles 60 o superiores a este.

En ese sentido, se relacionan las estudiantes que aspiran ser exonerados de los preparatorios

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	No. ID	DECISION
YOSHIRA PAOLA FABREGA	1048266767	Negado, dado que no cumple con los presupuestos indicados en la resolución No. 21BIS del 21 de julio de 2016
ELOY GUILLERMO SOTO RIVERO	1140876543	APROBADO
ANGIE MILAGROS PEREIRA SANJUAN	1042435589	APROBADO

8.7. SOLICITUD DE VIRTUALIDAD DE LA ELECTIVA HACIENDA PUBLICA

El representante de los estudiantes, el señor Luis Alberto Aguad, presento ante este colectivo la queja de los estudiantes de la asignatura Hacienda Publica, en la cual manifestaban su inconformismo en razón que el docente no desarrolla la asignatura de forma virtual de acuerdo a lo ordenado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas de fecha 03 de agosto de 2022, donde se aprobó un porcentaje virtual de las asignaturas del plan de estudio.

La Dra. Fania Tapiero, se comunicó con el docente vía telefónica manifestando la situación. así mismo se comunicó vía correo electrónico que la asignatura debía desarrollarse virtual. Sin embargo, a la fecha de este acto no se ha recibido respuesta por parte de profesor.

Decisión: se procede a hacer un llamado al docente para que desarrolle la asignatura con el apoyo de las TYCS, en virtud que la facultad de Ciencias Jurídicas se acogió a la Directriz Ministerial No. 00009 del 2021 la cual permite mantener un 20% virtual del plan de estudios.

Así mismo, se sugiere al docente que si su deseo es desarrollar la asignatura el próximo semestre presencial debe presentar una solicitud formal al Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Jurídicas

9. propuestas y varios Calendario Consejo de Facultad Ciencias Jurídicas

A solicitud de la señora decana se presenta el siguiente Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de facultad de Ciencias Jurídicas:

1	20 de abril de 2023
2	24 de mayo de 2023
3	22 de junio de 2023
4	12 de julio de 2023
5	17 de agosto de 2023
6	20 de septiembre de 2023

ACTA DE REUNIÓN

7	23 de octubre de 2023
8	22 de noviembre de 2023
9	4 de diciembre de 2023

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Luis Aguad Rodríguez
Representante de los Estudiantes

Claudia Rodríguez Albor
Representante de los Docentes



Nicolas Ponce
Representante de los egresados



Fania Tapiero Pérez
Coordinador Académico Ad-hoc